

V. Otros anuncios oficiales

CONSORCIO DE FOMENTO MUSICAL DE ZAMORA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2016, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo	Euros
A) Operaciones no financieras	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos 0,00
2	Impuestos indirectos 0,00
3	Tasas y otros ingresos 22.200,00
4	Transferencias corrientes 136.000,00
5	Ingresos patrimoniales 0,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales 0,00
7	Transferencias de capital 0,00
B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros 0,00
9	Pasivos financieros 0,00
	<i>Total ingresos..... 158.200,00</i>

Gastos

Capítulo	Euros
A) Operaciones no financieras	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal 80.171,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios 69.828,58
3	Gastos financieros 200,00
4	Transferencias corrientes 8.000,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales 0,00
7	Transferencias de capital 0,00

R-201600307

Capítulo	Euros
B) Operaciones financieras	
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00
<i>Total gastos</i>	<i>158.200,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril así mismo se publica, la plantilla de personal de esta Entidad.

Personal laboral fijo:

- Director-Gerente.
- Secretario-Interventor.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Zamora, 30 de enero de 2016.-El Presidente, Antonio Iglesias Martín.